LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNCIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que recibió a satisfacción de **MARIA EUGENIA BARRIGA REDONDO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.462.686, el informe físico y magnético debidamente firmado correspondiente a la ejecución del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 125 DE 2024**, cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD (PTS), EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.**

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las cláusulas plasmadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 125 de 2024 en especial la cláusula de requisito de pago, los cuales son los siguientes: **a)** cuenta de cobro y/o facturas **b)** previa certificación a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato **C)** además de llevar los anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista, el Distrito recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad la ejecución los supervisores autorizan el desembolso correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 001 PAGADO:	$ 3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 002 PAGADO:	$ 3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 003 A PAGAR	$ 3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 003 A PAGAR	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 3.000.000

Esta certificación se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

ANGELICA SOLANO FERNANDEZ
Secretaria De Desarrollo Social
Supervisora.